



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de Ingreso: 27-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2681

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 02-09-2020

Folio: 2020-2681

Certificado de ingresos: 2020-324427
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE FELIPE SALAZAR LARA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-075-089

Propietario: JORGE FELIPE SALAZAR LARA

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO UD M7 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos Vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	174.10	166.35	79.05	SOTANO, PROYECCION P.A., TERRAZA, VOLADOS Y COCHERA	30,614.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	174.10	166.35	79.05		728.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	174.10	166.35	79.05		728.92
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	174.10	166.35	79.05		3,061.48
TOTALES			348.20	332.70	158.10		\$ 35,134.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE CHIHUAHUA

928 SUSANA CASTILLO RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2020 13:13:12

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214502808d402e4821759bd36bdb3b1bd2fff598ab002146dbc11e7958ed8ecb5fe1828ceb619d4c9da5f30

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua